Dirección Nacional de Aduanas
ORDEN DEL DIA

O/D Nº 58/2009.

Ref: Nombramiento de Encargado del Despacho en ausencia del Director Nacional.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 12 de junio de 2009.

Visto: que el que suscribe participará en las 113º y 114º Sesiones Anuales del Consejo de la Organización Mundial de Aduanas, que se desarrollarán en la ciudad de Bruselas, Bélgica;

Resultando: I) que asimismo participará en reuniones tendientes a la coordinación de actividades, de conformidad con lo resuelto por la Comisión de Política de la OMA, que se desarrollarán en Bruselas.

II) que concurrirá además como invitado de la Alianza para el Convenio Marco (Framework Convention Alliance) a la Tercera Ronda de Negociación Intergubernamental (ONI 3) del Protocolo sobre Comercio Ilícito de los Productos del Tabaco que se desarrollará en la ciudad de Ginebra;

Considerando: que es necesaria la designación de un Encargado de Despacho de la Dirección Nacional de Aduanas durante la ausencia de su titular;

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a las facultades conferidas por los artículos 1 y 2 del Decreto-Ley Nº 15.691, Código Aduanero Uruguayo, y la reglamentación vigente;

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

1º) Encargar a partir del día 20 de junio de 2009 y hasta el reintegro del titular, el Despacho de la Dirección Nacional de Aduanas al Dr. Carlos Castillo, quien actuará asimismo como Ordenador de Gastos, mientras dure la ausencia del Director Nacional de Aduanas.

2º) Regístrese y publíquese en Orden del Día y por el Área Información y Relaciones Públicas insértese en la página WEB del Organismo.

3º) Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos, Departamento de Recursos Humanos, a los efectos de notificar personalmente al funcionario designado.

4º) Por Secretaría Administrativa de esta Dirección Nacional remítase copia de la presente resolución a la Contaduría General de la Nación y al Ministerio de Economía y Finanzas, cumplido archívese.-

RP/dv/aj

RICARDO PRATO
Director Nacional de Aduanas